legis República de Colombia

SGC181333796

SGO581392859

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES.....(2893)

FECHA: DICIEMBRE 30 DE 2023 .....

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION ALCALDE.....

OTORGANTE: SEÑOR JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.032.439.022 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.....

.....

En la Cabecera del Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial Y Turístico De Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia, a los **TREINTA (30)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES (2023),** ante mí **DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO,** Notario Primero del Circulo de Barrancabermeja (Santander), compareció: **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ,** mayor de edad, vecino y residente en Barrancabermeja (Santander), identificado con cédula de ciudadanía número **1.032.439.022** expedida en Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, quien presenta para su protocolización en esta Notaría los siguientes documentos en veintidós (22) folios:.....

ACTA DE POSESION DE JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ, COMO ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA, PERIODO CONSTITUCIONAL ENERO 1° DE 2024 A DICIEMBRE 31 DE 2027.....

.....

En la Cabecera del Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial Y Turístico De Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia; Siendo las cinco de la tarde (5:00 PM), del día **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023),** ante mí, **DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO,** Notario Primero del Círculo de Barrancabermeja- Santander; Comparece el Señor **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.032.439.022** expedida en **Bogotá D.C,** con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER,** para el periodo constitucional comprendido entre **EL PRIMERO (1°) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE (2027),** cargo para el cual fue elegido por medio de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

JANIT MENDOZA DIAZ Notaria Primera Encargada de Barrancabermeja

2/02/11/2023

Voto Popular en las elecciones que se llevaron a cabo el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, conforme se constata con la **CREDENCIAL** expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, designados para el efecto .....

El funcionario a posesionar manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ningún tipo de impedimento, incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la ley para el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, el Suscrito Notario Primero del Circulo de Barrancabermeja- Santander, PROCEDE a tomar juramento al Señor **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**, así: ¿"JURA USTED ANTE DIOS, ANTE LA PATRIA Y ANTE EL PUEBLO DEL **DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER**, CUMPLIR FIELMENTE, LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES, EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALCALDE POPULAR DURANTE EL PERIODO 2024 A 2027, PARA EL CUAL HA SIDO ELEGIDO?. - RESPONDIO EL COMPARECIENTE: "SI LO JURO A DIOS, A LA PATRIA Y LO PROMETO AL PUEBLO". Seguidamente el Notario le replica: "SI ASÍ LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER, LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO, OS LO DEMANDEN". En virtud a lo anterior y habiendo cumplido las exigencias legales pertinentes, lo declaro legalmente posesionado como **ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER** para el periodo 2024 - 2027.....

.....

El posesionado Señor **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**, ha presentado para ser anexados a la presente acta, la documentación que a continuación se enumera:....

1°). – Fotocopia de la cédula de ciudadanía número **1.032.439.022** expedida en Bogotá D.C. .....

2°). - Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.....

3°). – Fotocopia del certificado de consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, de fecha 19 de diciembre de 2023 expedido por la Policía Nacional de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SGC381333795

SGO381392860

Colombia. .....

4°). – Certificado Especial de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de La Nación, de fecha Diecinueve (19) de diciembre de 2023. .....

5°). - Certificado de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica de Colombia, de fecha Diecinueve (19) de diciembre de 2023. .....

6°). - Fotocopia autenticada de la credencial que lo acredita como **ALCALDE**, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal. .....

7°). - Fotocopia autenticada de la constancia expedida por la ESAP de haber asistido al curso de inducción para autoridades electas. .....

8°). - Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. Formato SIGEP. .....

9°). - Formato Único de **HOJA DE VIDA**, (Ley 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y demás normas concordantes). .....

10°). - Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún impedimento, inhabilidad o incompatibilidad legal para ejercer el cargo de Alcalde de Barrancabermeja. .....

11°). - Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún proceso en su contra por concepto de obligaciones alimentarias.- REDAM .....

12°). - Certificado médico de aptitud ocupacional expedido por el medico JORGE ARMANDO ARDILA PEINADO de fecha Veintisiete (27) de Diciembre de 2.023. .....

13°). – Certificado o tarjeta de su situación militar. .....

.....

A la presente acta no se adhieren estampillas de timbre Nacional, por encontrarse Exenta (Ley 75 de 1986 y demás normas concordantes), ni estampillas de previsión social (Providencia de mayo 17 de 1994 del Consejo de Estado). .....

OBSERVACIÓN: El presente acto de posesión surte efectos legales y fiscales a partir del primero (1°) de Enero del año Dos Mil veinticuatro (2.024) al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Veintisiete (2.027). .....

Leído el presente instrumento público, al posesionado, en señal de su asentimiento lo firma(n) conmigo y ante mí, el Suscrito Notario que doy fe. .....

SE OBSERVO LO DE LEY. .....

DANIT MENDOZA DIAZ
Notaria Primera Encargada de Barrancabermeja

LIAXMSG9GEQUMAG038U7

SGC381333795

2024/1/2 2023

Papel notarial para uso exclusivo

El Posesionado, **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**.....

El Notario. **DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO**.....

PARAGRAFO PRIMERO: En consecuencia, desde hoy y para siempre inserto en el libro de protocolo del presente año, el acta y los documentos a que se refieren en el presente acto, para que en todo tiempo surta los efectos que le asignan las leyes y para que los interesados en todo tiempo puedan obtener las copias que necesiten. .....

.....

Presente el compareciente, señor **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**, de anotaciones civiles antes descritas, manifiesta que acepta la presente escritura, las manifestaciones contenidas en ella y que los documentos que protocoliza a través del presente instrumento son aportados por él. .....

.....

..... **O T O R G A M I E N T O y A U T O R I Z A C I O N** .....

..... **EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE:** .....

Ha verificado cuidadosamente su nombre completo, el número de su documento de identidad. Declara que toda la información consignada en el presente instrumento es **CORRECTA** y, que en consecuencia asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en la misma, que conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero **NO** de la veracidad de las declaraciones del interesado. .....

.....

LEIDA ESTA ESCRITURA AL OTORGANTE, LA APROUEBA Y FIRMA ANTE MI, EL NOTARIO QUE DOY FE. (Art. 231 de la Ley 223 del 20 de Diciembre de 1.995).....

.....

DERECHOS NOTARIALES: - EXENTA, POR TRATARSE DE POSESION DEL ALCALDE. RESOLUCION 00387 DE 23 DE ENERO DE 2023 .....

SUPERINTENDENCIA NOTARIADO: $7.950.00 .....

FONDO NOTARIADO: $7.950.00.....

I.V.A.:$14.231.00.- DERECHOS NOTARIALE : $74.900.00.....

LEY 633 DE 2.000 ARTÍCULO 468 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.....

.....

Radico: Leidy Peña	Caja: Ledys J. Bentitez	Elaboro: Rosalba Rincón G.	Reviso: Rosalba Rincón G.

.....

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

legis

República de Colombia

SGO1813928651

SGC981333797

Extendida en hojas de Papel Notarial Códigos números: SGO -581392859 – 381392860 – 181392861 .....

POSESIONADO,

JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ

C.C. No. 1032439011.

HUELLA DACTILAR INDICE DERECHO

DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO

NOTARIO PRIMERO DE BARRANCABERMEJA

SGC981333797

SANDRA MILENA MENDOZA DIAZ

02/11/2022

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia legis